

# CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

## CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

**474. RESOLUCIÓN Nº 451 DE FECHA 23 DE MAYO DE 2018, RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL "PROGRAMA DE CAMPAMENTOS JUVENILES DE VERANO PARA EL EJERCICIO 2018".**

I.- Mediante Real Decreto 1385/1997, de 29 de agosto, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Melilla, en materia de asistencia social (BOE nº 229 de 24 de septiembre) y en virtud de la potestad normativa que a la Ciudad de Melilla otorga el 20.1.17 de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo que aprueba el Estatuto de Autonomía de Melilla, le corresponde a esta Administración la "*promoción del deporte y de la adecuada utilización del ocio*".

II.- Conforme a lo dispuesto en el Decreto de atribución de competencias a las Consejerías de la Ciudad Autónoma de Melilla, en su apartado 7.5. corresponde a la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, entre otras, la competencia en materia de desarrollo político, económico, social, cultural y deportivo de la juventud y concretamente, en virtud de lo dispuesto en el punto c) de dicho apartado, la elaboración de programas de desarrollo e integración de la juventud.

III.- La Consejería de Educación, Juventud y Deportes reconoce la importancia de proponer a los jóvenes con edades comprendidas entre los 12 y 17 años de edad, una amplia oferta de campamentos juveniles a desarrollar entre los meses de julio y agosto, en diversos lugares de la geografía nacional, así como, en nuestra ciudad, con el objeto de ofrecer un ocio educativo y saludable, a través del cual los participantes aprendan, se diviertan, tengan la oportunidad de vivir en cooperación, se socialicen, se integren, aprendan a trabajar en grupo y experimentan su propia autonomía y responsabilidad.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 17510/2018, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Se proceda a la aprobación del **PROGRAMA DE CAMPAMENTOS JUVENILES DE VERANO PARA EL EJERCICIO 2018.**

### **PROGRAMA DE CAMPAMENTOS JUVENILES DE VERANO PARA EL EJERCICIO 2018**

#### **1.- DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA**

"Programa de Campamentos Juveniles de Verano para el ejercicio 2018".

#### **2.- OBJETIVOS DEL PROGRAMA.**

El objetivo primordial es fomentar el ocio alternativo para jóvenes, mediante la realización de diversas actividades para favorecer la ocupación del tiempo libre durante el verano. También se pretende fomentar los intercambios de jóvenes entre diversos puntos geográficos, dando la oportunidad a melillenses de conocer diversos puntos de España, así como dar a conocer la ciudad a jóvenes de diversos lugares del país. Para ello se diseñan varias líneas de actuación:

- Ofertar plazas para Campamentos Juveniles en diversos lugares de la geografía nacional para melillenses.
- Realizar dos Campamentos Juveniles para un Programa de ocio y tiempo libre para jóvenes peninsulares en el Centro de Ocio y Deportes "El Fuerte" de Rostrogordo.

#### **3.- REQUISITOS MÍNIMOS DE LOS SOLICITANTES.**

1. Ser residente en la Ciudad Autónoma de Melilla, debidamente autorizado.
2. Contar con edades comprendidas entre los 12 y 17 años (ambas inclusive) en momento de inicio de la actividad solicitada.
3. Contar con la autorización del padre/madre o tutor/a al ser menor de edad.
4. El incorrecto comportamiento en anteriores ediciones, así como la negativa injustificada a participar en las actividades programadas, podrán ser causas de exclusión para ser beneficiario del programa.
5. En el supuesto de resultar seleccionado, el solicitante deberá contar con carné de alberguista.